

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las 12:08 horas del día 02 de septiembre de 2016, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el aula 3 del Centro Internacional de Instrucción de ASA "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Sexta Sesión Extraordinaria del año 2016.

Asistió como miembro propietaria: la Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes asistieron: Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, como Presidente Suplente del Comité, en representación de la Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa y Titular de la Unidad de Transparencia; Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención; ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, participó la Lic. Ana Gabriela Barrera Rangel, como Secretaria Técnica Suplente del Comité.

Como invitados participaron: Lic. Elizabeth Luna Ramírez, Gerente de Gestión Operativa; Lic. Beatriz Magaña Gutiérrez, Gerente de lo Corporativo; Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, Gerente de Mejora de la Gestión; Lic. Iván Orlando Gómez Casas, Jefe de Área de Supervisión Regional de Aeropuertos "A1"; C. Pablo Pascual Gil Castillo, Jefe de Área "A" de Planeación y Programación; C. Francisco Moran González, Encargado del despacho de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos; C.P. Bertha Manjarrez García, Jefe de Área "B" de Prestaciones y Servicios al Personal; C.P. Andrés Zendejas Hernández, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios; C. José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y Lic. Carlos Alberto Bueno López, Asistente Ejecutivo.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones de este Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrán este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de las siguientes solicitudes de acceso a la información
 - a. 0908500012816
 - b. 0908500014716
 - c. 0908500014816
 - d. 0908500014916
 - e. 0908500015016

- g. 0908500015416
- h. 0908500015516
- i. 0908500015616
- j. 0908500015716
- k. 0908500015916
- l. 0908500016016
- m. 0908500016116
- n. 0908500016216
- o. 0908500016916

3. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobado el Orden del Día, la Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, he informó que mediante oficio 0091/16 se le designo por única ocasión como Secretaría Técnica Suplente, Asimismo comento que los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

Asimismo, el Presidente Suplente del Colegiado, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presenta para análisis y resolución los siguientes asuntos.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- a. 0908500012816 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-011-2016
- b. 0908500014716 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-012-2016
- c. 0908500014816 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-013-2016
- d. 0908500014916 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-014-2016
- e. 0908500015016 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-015-2016
- f. 0908500015116 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-016-2016
- g. 0908500015416 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-017-2016
- h. 0908500015516 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-018-2016
- i. 0908500016616 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-019-2016
- j. 0908500015716 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-020-2016
- k. 0908500015916 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-021-2016
- l. 0908500016016 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-022-2016
- m. 0908500016116 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-023-2016
- n. 0908500016216 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-024-2016
- o. 0908500016916 RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-025-2016

El Presidente Suplente del Comité, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, señaló que virtud de que la carpeta les fue enviada con anticipación, solicitó obviar la lectura de las resoluciones e indicó que en caso de tener algún comentario respecto de las resoluciones propuestas las mismas sean manifestadas.

En uso de la palabra, la Lic. Beatriz Magaña Gutiérrez, mencionó que en la primera resolución, existen dos solicitudes en particular, Tuxtla y Palenque, donde el Administrador Aeroportuario, si bien lo designa el socio B, son Administradores Aeroportuarios de dos Aeropuertos concesionados a una sociedad mercantil, a la SOAIAAC, es cierto que el Administrador licita, adjudica y contrata, por lo que las respuestas presentadas por el C.P. Burgos y el Lic. Delgadillo son contrataciones que se aprobaron por

la sociedad y ejecutan con presupuesto de la sociedad, no así con presupuesto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Por tal motivo, en estricto sentido, el obligado a responder dicha solicitud es ASA, en virtud que está ejerciendo recursos del Gobierno Federal, sin embargo Tuxtla y Palenque, en los contratos que están reportando, no están ejerciendo recursos de ASA precisamente, está ejerciendo recursos de la sociedad, por tal motivo no se debería entregar.

Al respecto, el Act. Agustín Díaz Fierros, indicó que en razón de que se realizó un acercamiento con los expertos en Transparencia de la Función Pública, quienes comentaron que si se cuenta con una copia de la información se tiene la obligación de proporcionarla, incluyendo al Órgano Interno de Control, se debe proporcionar la copia del documento y realizar un informe donde se detalle la razón por la cual no participamos dentro de la generación del documento.

A lo que la Lic. Beatriz Magaña Gutiérrez, aclaró, que esos dos Aeropuertos no son de la Red ASA, ambos son concesionados.

En ese sentido, la Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, preguntó, si ASA tenía una participación, en respuesta la Lic. Beatriz Magaña Gutiérrez, respondió afirmativamente y aclaró que son autoridades distintas, y aclaró que no está señalando que no se entregue la información, sino por lo contrario el dinero de la Sociedad como el de ASA es público, sólo que existe la Entidad Federativa y la participación Federal.

Por otra parte, por lo que hace a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, se justificó, en virtud que somos parte del Consejo de Administración, por lo que respecta al servicio de alimentación para personal de Palenque, se podría aplicar si este pasó al COCOSA de la SOAIAAC y si ASA tuvo acceso para aprobarlo, por lo tanto, los archivos son de la sociedad condicionaría, no son archivos de ASA, en respuesta el Lic. José Luis Ventura Mejía, dijo desconocer cómo se da el procedimiento de contratación.

En uso de la palabra, el Lic. Ivan Orlando Gómez Casas, realizó la observación que el presupuesto asignado, son para pequeñas conservaciones, no así para realizar adquisiciones, en el método no participamos.

Al respecto, la Lic. Beatriz Magaña Gutiérrez indicó, que ASA entrega un presupuesto a los aeropuertos concesionados, para conservaciones, no así para ejecutar gasto ni contratar, en estricto sentido, quien otorga el presupuesto para contratar es la sociedad concesionaria.

En respuesta, la Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, indicó que la Sandra María Hernández López, habló con los administradores, quienes comentaron que enviarían los contratos los cuales implicaban recursos de ASA, la consulta se realizó con los responsables, es decir, con los administradores y se solicitó nos enviaran los contratos donde hubieran usado recursos de ASA.

Asimismo, señaló que el presupuesto de ASA, se usa únicamente para comedor y transportación, en virtud, que es para personal de ASA, por lo anterior se enviará un oficio al administrador, solicitando confirme que los contratos enviados sólo se han solventado con recursos de ASA.

A la anterior propuesta, la Lic. Beatriz Magaña Gutierrez, solicitó se especifique con que partida presupuestal se realizaron los contratos.

Al respecto, el Act. Agustín Díaz Fierros, solicitó que en lo sucesivo, se aclare el tipo de información que se necesita.

4

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

En apoyo a la respuesta, la Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, solicitó enviar un correo electrónico a los administradores para tener la respuesta de forma inmediata, en virtud que la fecha límite es el día de la presente Sesión y aclaró que la solicitud es totalmente abierta.

En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ventura Mejía, indicó en relación con la última solicitud de información, el Órgano Interno de Control no tiene objeción en cuanto al sentido de resolución por la que se aprueba la ampliación del plazo de respuesta.

3. ACUERDOS

ACUERDO CT-EXT-0209-2016-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba las resoluciones presentadas para emitir respuesta a las solicitudes de acceso a la información como se describen a continuación:

	Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
1.	0908500012816	CT-011-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de los datos personales contenidos en los contratos celebrados por las diferentes áreas de este organismo en el periodo 2013 a la fecha de la solicitud de información.
2.	0908500014716	CT-012-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
3.	0908500014816	CT-013-2016	CONFIRMA la clasificación de CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en los contratos.
4.	0908500014916	CT-014-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en los contratos.
5.	0908500015016	CT-015-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en los contratos.
6.	0908500015116	CT-016-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en los contratos.
7.	0908500015416	CT-017-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
8.	0908500015516	CT-018-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
9.	0908500015616	CT-019-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
10.	0908500015715	CT-020-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
11.	0908500015916	CT-021-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
12.	0908500016016	CT-022-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
13.	0908500016116	CT-023-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.

16

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

14.	0908500016216	CT-024-2016	CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la información bancaria contenida en el contrato.
15.	0908500016916	CT-025-2016	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:30 horas del 02 de septiembre de 2016, firmando para constancia los miembros del Comité que en ella intervinieron.

FIRMAS:



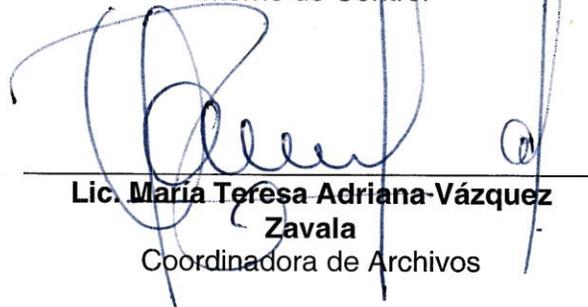
Ing. Enrique Riva Palacio Galicia
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico y
Presidente Suplente del Comité



Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
en representación del Titular del Órgano
Interno de Control



Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Asesoría y Prevención en
representación del Titular del Órgano
Interno de Control



**Lic. María Teresa Adriana-Vázquez
Zavala**
Coordinadora de Archivos



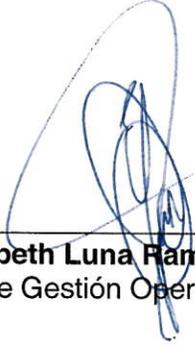
Lic. Ana Gabriela Barrera Rangel
Secretaria Suplente del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 9, 11 y 12 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.






INVITADOS:



Lic. Elizabeth Luna Ramírez
Gerente de Gestión Operativa



Lic. Beatriz Magaña Gutiérrez
Gerente de lo Corporativo



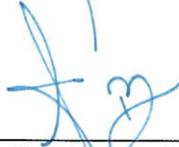
Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado
Gerente de Mejora de la Gestión

Lic. Iván Orlando Gómez Casas
Jefe de Área de Supervisión Regional de Aeropuertos "A1"



C. Pablo Pascual Gil Castillo
Jefe de Área "A" de Planeación y Programación

C. Francisco Moran González
Encargado del despacho de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos



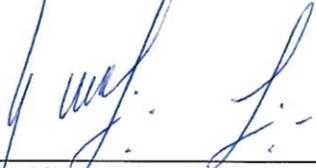
C.P. Bertha Manjarrez García
Jefe de Área "B" de Prestaciones y Servicios al Personal



C.P. Andrés Zendejas Hernández
Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios



C. José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios



Lic. Carlos Alberto Bueno López
Asistente Ejecutivo